



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

Pasto, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

El apoderado judicial de la parte demandante solicita que se requiera al Banco de Occidente y a Bancolombia para que den respuesta sobre los extractos bancarios solicitados y a la Fiscal Séptima de vida Tatiana Ulloa para que remita de forma inmediata remita el expediente bajo radicado SPOA No. 198076000637202000111.

Por ser procedente dicha petición, se requerirá las entidades mencionadas para que de forma inmediata y urgente alleguen los documentos solicitados en audiencias de 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2023.

De conformidad con lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto

R E S U E L V E:

Primero: Requerir de manera inmediata y urgente al Banco de Occidente y Bancolombia para que remitan en el término de un día con destino a este proceso los extractos bancarios del fallecido José Fernando Potosí Castillo identificado con cédula de ciudadanía N°12.753.331 desde enero de 2018 a febrero 2020, tal y como fue decretado en audiencias de 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2023.

Segundo: Requerir de manera inmediata y urgente a la Fiscal 7° de Vida de Popayán, Tatiana Ulloa para que en término de un día allegue las copias integras del expediente que comporta la investigación penal, proceso radicado bajo el SPOA No.198076000637202000111, tal y como fue decretado en audiencias de 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2023. Para los efectos comuníquese esta decisión y remítase copia del acta de la audiencia inicial al correo electrónico tatiana.ulloa@fiscalia.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA CRISTINA CIFUENTES CÓRDOBA

Jueza

Se notifica en estados del 21 de febrero de 2024
L.I.

Firmado Por:
Ana Cristina Cifuentes Cordoba
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2041e3ed1973cfb14131c64cd208a9bb2811a02d78270b84393c22e0e6ef874**

Documento generado en 20/02/2024 01:52:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>